



CONSEJO SUPERIOR

La Plata, 09 de Septiembre de 2020.

Sr./Sra.
Presidente del
Colegio de Psicólogos de la
Provincia de Buenos Aires
Distrito
S / D

Nota 507/20

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Ud. a fin de enviarles las nuevas disposiciones para poder ingresar a validar afiliados por resolución N° 3030 de la OSPJN.

Los profesionales psicólogos, deberán ingresar los siguientes datos para registrarse:

- Mail personal: Ej. personal@hotmail.com
- N° CUIT Consejo Superior: 30-65875797-7,
- N° de Prestador: **1544**
- **Clave a elección.**

Luego, la OSPJN les enviará una confirmación de mail, a su casilla registrada previamente, lo confirman y a partir de ahí podrán a entrar a validar afiliados.

Sin más, lo saludamos muy atte.

Psic. Claudia Durante
Secretaria General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior



Lic. Alejandra González Langer
Presidente
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior